PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN N°: 239/2023
Caacupé, 27 de junio de 2.023.-

VISTO: el Acta Nº 21 de fecha 27 de junio de 2023, del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Decreto, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo. ----------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación, eleva a consideración y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta – LCO PAC/ID N° 432.040 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – DOBLE PANTALLA"**, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario vigente". ----------

Que el Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán de ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*. ----------

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone la autorización y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, que se hallan establecidas en la Ley Nº **2051/03** de "Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario vigente. ----------

POR TANTO, el; ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **AUTORIZAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, EXP. Nº 20/2023 - LCO - PAC/ ID N° 432040 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – DOBLE PANTALLA".**- ----------

ART. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta**-- LCO **PAC/ ID N° 432.040 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – DOBLE PANTALLA"**, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución. ----------

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contratación a proseguir los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y a cursar las invitaciones correspondientes. ----------

ART. 4° **ANÓTAR**, registrar, notificar. ----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Abog. Jovita Rojas de Bordenave
Consejo de Administración

M.G. JUAN BAUTISTA SILVA UCEDO
VICE PRESIDENTE SEGUNDO

Ante mí:

Lic. María Liliana Corvalán
Secretaria del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA